ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 238 DE 2026 ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA Y EDNA MARGARITA CARDOSO PERDOMO

CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H)
CONTRATISTA	**EDNA MARGARITA CARDOSO PERDOMO** CC 26.460.253 de Baraya (H) CARRERA 3 No 5-59 de Yaguará Teléfono o celular: 320-2302718 Correo electrónico: edna228@hotmail.com
OBJETO	EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO REGENTE DE FARMACIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN ESA ÁREA DEL CONOCIMIENTO
VALOR	**ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.388.000) IMPUESTOS INCLUIDOS**
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En el despacho de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Laura Perdomo de García del municipio de Yaguará Huila, se reunieron **KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON** Gerente de la E.S.E., en calidad de Contratante y supervisora del contrato de la referencia, y la profesional **EDNA MARGARITA CARDOSO PERDOMO,** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 26.460.253 de Baraya (H)., en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el primero (01) de septiembre de 2026.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.

EDNA MARGARITA CARDOSO PERDOMO
CC 26.460.253 de Baraya (H)

ELABORO: NOMBRE: DANIELA ROJAS ANDRADE CARGO: Prof. Apoyo contratación	REVISO: NOMBRE: LEGUM CONSULTORES S.A.S CARGO: Asesor Jurídico	APROBO: NOMBRE: KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON CARGO: Gerente